

## **Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017**

### **S053 Programa de Abasto Rural**

#### **Comentarios de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales**

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017)*, en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S053 "Programa de Abasto Rural" (PAR) a cargo de Diconsa, S.A. de C.V, deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PAR. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar

recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

### Fuentes de información empleadas para el desarrollo de las secciones

Sección	Fuente de información utilizada
<i>Descripción del Programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Desarrollo Social. <i>del Programa</i>. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published</a></li> <li>• Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017</a> <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016</a></li> </ul>
<i>Resultados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones externas. Disponibles en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales">https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales</a> <a href="http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales">http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Programas Sociales</a></li> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en: <a href="http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls">http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls</a></li> <li>• Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published</a> <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published</a></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa</i>. Disponible en:</li> </ul>

Cobertura

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:

<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

- Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en:

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto\\_INFORME\\_TRIMESTRAL\\_2016.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto_INFORME_TRIMESTRAL_2016.pdf)

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

Análisis del Sector

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:

<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

Fortalezas y/o  
Oportunidades;  
Debilidades y/o  
Amenazas y  
Recomendaciones

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

- Secretaría de Desarrollo Social *del Programa*. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published</a></li></ul>
<p>Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published</a></li></ul>
<p>Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico del Programa</i>. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published</a></li><li>• Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017</a> <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016</a></li><li>• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published">https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published</a></li></ul>

---

## Posición Institucional del Programa de abasto rural.

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

A continuación, se emiten los puntos de vista de la Entidad en torno a las áreas de mejora detectadas en los diferentes apartados de la FMyE, además de las acciones de mejora propuestas para cumplir con su atención:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Recomendaciones	Reforzar, y en su caso generar, una serie de estrategias de sinergias con otros Programas Sociales de la SEDESOL, tales como el Programa de Abasto Social de Leche o Comedores Comunitarios, PROSPERA o el FAIS, de manera que se impulsen acciones que incidan en el acceso a la alimentación.	Se considera que esta recomendación es factible de solventar.	Esta recomendación ha sido considerada a partir de dos ASM de carácter institucional "Establecer una Agenda de Evaluación coordinada con Programas Alimentarios" y "Estrategia de difusión de los programas sociales de la SEDESOL a través de las tiendas DICONSA en el marco Tablero de Planeación y Mejora de los Programas Sociales"
Recomendaciones	Establecer una ruta crítica para el cumplimiento de ASM vencidos y entrega de documentos probatorios, mismos que son importantes tanto para el cumplimiento de otros aspectos, como para el desarrollo de actividades sustantivas del Programa.	Se considera que esta recomendación es factible de solventar.	La Entidad lleva a cabo un plan de trabajo que implica la elaboración de un documento maestro que engloba 8 ASM vencidos, mismos que por su naturaleza, están vinculados entre sí, en específico, los ASM relacionados con una estrategia integral de atención del PAR, que considere aspectos operativos, sociales y financieros de la Entidad.

<sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

---

Recomendaciones	Mejorar el resumen narrativo de la MIR del Programa, especialmente en la redacción del objetivo a nivel Propósito, así como la formulación de indicadores que puedan dar razón de la contribución del PAR al cumplimiento efectivo de los derechos sociales, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación.	Se considera que esta recomendación es factible de solventar.	La Entidad ha llevado a cabo un proceso de modificación de la MIR del PAR para el ejercicio fiscal 2018, en el cual se han revisado el objetivo y resumen narrativo de nivel propósito, para su alineación al objetivo de nivel Fin, que implica contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación (seguridad alimentaria) en la población objetivo del Programa, así como la inclusión de indicador a este nivel que de razón de la contribución del PAR al cumplimiento efectivo de los derechos sociales, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación.
-----------------	---	---	--

---

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

*Diconsa reconoce que la FMyE 2016-2017 es un instrumento útil para conocer de manera sintética los principales avances del Programa de Abasto Rural y aporta elementos valiosos para identificar áreas de oportunidad en la operación del programa.*

*La Entidad manifiesta estar de acuerdo con los comentarios realizados por los evaluadores, ya que hacen referencia a la recopilación de información proveniente del Programa y que están en concordancia con las observaciones realizadas. De tal manera que se identifican los documentos de análisis, diagnósticos, estudios y evaluaciones que se requieren reforzar y en su caso generar, para beneficio del Programa.*

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

*Se considera pertinente resaltar los esfuerzos por consolidar la focalización del programa a partir de técnicas estadísticas, ya que se busca orientar los recursos de forma eficiente e imparcial para la atención de las localidades que más requieren la cobertura del PAR.*

*Las debilidades, oportunidades y amenazas favorecen en el establecimiento de una ruta crítica y estratégica del Programa, orientada a la mejora del mismo y que permitirá obtener avances en el corto plazo.*

#### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

*Conforme al numeral 29 del PAE 2017, la FMyE fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales. Dicha Ficha se realizó con base en información proporcionada por el propio programa, a través del Sistema establecido por el CONEVAL.*

*Se considera útil, práctico y adecuado el formato mediante el cual se realizó el proceso de la FMyE, el cual ayuda al Programa a identificar áreas de oportunidad atendibles y que contribuyen a la mejora de los procesos.*

#### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

*Se toma en consideración el compromiso del equipo evaluador de la Dirección General de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales (DGEMPS), al generar los hallazgos pertinentes para la mejora del Programa S053. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., a través de la FMyE. La Entidad reitera su compromiso con la perspectiva de llevar una agenda de trabajo conjunta en 2017 y 2018, que atienda las áreas de oportunidad detectadas en la FMyE para contribuir al proceso de mejora continua del Programa.*

#### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

*La Entidad considera útil contar con los insumos que se generan periódicamente a partir de la FMyE, pues forman parte de la estrategia del Programa a partir de los resultados que de ésta se obtienen. El formato establecido por el CONEVAL es práctico y permite al equipo evaluador enfocar el análisis en elementos de alta importancia para el Programa.*



*Al contar con la coordinación del CONEVAL en la realización de la Ficha, se validan los resultados que el equipo evaluador obtiene en el proceso y son tomados en consideración por la Entidad para darles la debida atención en favor del funcionamiento del Programa.*



## Funcionarios Públicos que elaboraron la FMyE

<b>Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social</b>	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
<b>Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE</b>	Mtro. Alejandro Altamirano Sen, Director General Adjunto de Impacto de Programas Sociales.
	Mtro. José María González Sánchez, Director de Análisis de Políticas Social.
	Lic. Jessica Dennis Gómez López, Jefa de Departamento de Indicadores de Monitoreo.
<b>Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social</b>	Mtro. Oliver Arroyo Ramón.